



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0143			ESTADO PUBLICADO EL 16 DE AGOSTO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00051	CIVIL – SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE BIEN INMUEBLE	LUZ MARYNA CASTILLO SIERRA Y OTRO	HEREDEROS DE MERY PINZÓN MUÑOZ (QEPD) Y OTROS	15-08-2023	DECRETA NULIDAD Y ADMITE DEMANDA CONFORME A LA LEY 1561/12	1
2022-00180	FAMILIA – REGULACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	KAREN MARCELA CÁRDENAS MORA	RICARDO TORRES MORENO	15-08-2023	ACCEDE A LO PETICIONADO Y ORDENA OFICIAR	1
2023-00001	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	LUIS ALFREDO MORA CARO	HEREDEROS DE OLIVERIO BONILLA MORA (QEPD) Y OTROS	15-08-2023	ORDENA INCORPORAR Y OFICIAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 16 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

  
  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
**SECRETARIA**